Factura: 001-001-000059562

20191701077P05538

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701077P05538

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NIETO RENNER RAIMOND ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701945071	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOZA CARRERA CARMEN INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701354290	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NIETO LOZA TRUDY CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706928064	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

rio.-

NÚMERO: 20191701077P05538

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER y

CARMEN INES LOZA CARRERA

A FAVOR DE

TRUDY CRISTINA NIETO LOZA

CUANTÍA: US. $.100,00

DI 3 COPIAS

CT

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen: Los cónyuges señores **RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER** y **CARMEN INES LOZA CARRERA,** de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, por otra parte, la señora **TRUDY CRISTINA NIETO LOZA,** de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran bajo juramento se encuentran domiciliados en: Isla Isabela N trescientos treinta y cinco y Avenida General Rumiñahui, cantón Rumiñahui de tránsito por esta ciudad de Quito, teléfono número dos ocho seis dos cinco dos uno, legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento como habilitantes; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.- UNO PUNTO UNO)** Los cónyuges **RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER** y **CARMEN INES LOZA CARRERA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en el cantón Rumiñahui, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará simplemente "**CEDENTE**". **UNO PUNTO DOS)** La señora **TRUDY CRISTINA NIETO LOZA.** La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliada en el cantón Rumiñahui, hábil para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, parte a la que se le denominará simplemente **"CESIONARIO". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el dieciocho (18) de noviembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), se constituyó la compañía AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA. Conforme la Ley, la constitución de esta compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Número uno cero ocho seis nueve (10869) de fecha quince (15) de

AB. MANUEL PÉREZ NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día quince (15) de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), bajo el Número veintiuno (21). **DOS PUNTO DOS)** Mediante escritura de cesión de participaciones de la compañía AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA., celebrada en la Notaria del Doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis (06) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993), se realizó la cesión de participaciones de la compañía. **DOS PUNTO TRES)** De esta cesión el cuadro de cesiones de la compañía, quedó de la siguiente manera: **********

NOMBRE DEL SOCIO	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Carmen Inés Loza Carrera	1701354290	US$ 500,00	500
Diego Ramiro Nieto Loza	1706884911	US$ 150,00	150
Trudy Cristina Nieto Loza	1706928064	US$ 50,00	50
Raímond Aníbal Nieto Renner	1701945071	US$ 400,00	400

DOS PUNTO CUATRO) Mediante escritura de cesión de participaciones de la compañía AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA., celebrada el uno (01) de septiembre de dos mil quince (2015), ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito y legalmente inscrita el veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015), se realizó la cesión de participaciones de la compañía. **DOS PUNTO CINCO)** De esta cesión el cuadro de cesiones de la compañía, quedó de la siguiente manera: **********

NOMBRE DEL SOCIO	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Carmen Inés Loza Carrera	1701354290	US$ 200,00	200
Diego Ramiro Nieto Loza	1706884911	US$ 450,00	450
Trudy Cristina Nieto Loza	1706928064	US$ 350,00	350
Raímond Aníbal Nieto Renner	1701945071	US$ 100,00	100

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **AUTOSERVICIOS LARREA – AUTOLAR CIA. LTDA.**, celebrada el treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), la señora Carmen Inés Loza Carrera, cede a favor de la **SEÑORA TRUDY CRISTINA NIETO LOZA**, cien participaciones (100), equivalentes **A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; cesión que comprende todos los beneficios y obligaciones que actualmente tiene el vendedor o cedente, quedando el nuevo cuadro de participaciones de la siguiente manera: ******

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
DIEGO RAMIRO NIETO LOZA	450	US$ 1,00	US$ 450,00
TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	450	US$ 1,00	US$ 450,00
CARMEN INES LOZA CARRERA	100	US$ 1,00	US$ 100,00
RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER	100	US$ 1,00	US$ 100,00
TOTAL	1.100	-	US$ 1.100,00

TERCERA.- PRECIO.- Las partes acuerdan que el valor de este contrato de cesión de participaciones es por su valor nominal, esto es, **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100,00)**, cantidad que el cedente manifiesta tenerla recibida en su totalidad, por lo que no tienen reclamo alguno que hacer por este concepto, haciendo consecuentemente la transferencia de dominio en forma total y definitiva, a favor del cesionario, señora Trudy Cristina Nieto Loza. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

Compañías y Estatutos de **AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA.,** se agrega a este contrato el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, de fecha treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la que consta la autorización para la venta de las cien participaciones de propiedad de la señora Carmen Inés Loza Carrera, a favor de la señora Trudy Cristina Nieto Loza. **QUINTA.- RATIFICACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestas que aprueban y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas de esta Escritura por así convenir a sus intereses mutuos. **SEXTA.- FUERO Y DOMICILIO.-** Para cualquier eventual reclamo que podría presentarse en el futuro, los contratantes declaran que renuncian a fuero y domicilio y se someterán a los señores Jueces de lo Civil de la Provincia de Pichincha y al trámite correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Michelle Vaca Nieto, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciocho guión setecientos setenta y siete del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER

c.c. 1701945521

AB. MANUEL PÉREZ NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CARMEN INES LOZA CARRERA

c.c. 170135429-0

TRUDY CRISTINA NIETO LOZA

c.c. 1706928064

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

El Nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

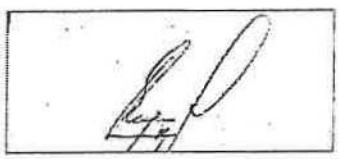

Número único de identificación: 1701945071

Nombres del ciudadano: NIETO RENNER RAIMOND ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOZA CARMEN

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: NIETO MARCO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RENNER TRUDI

Nacionalidad: SUIZA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-285-05747

197-285-05747

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

NIETO RENNER
RAIMONDO ANIBAL

IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1935-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN
LOZA

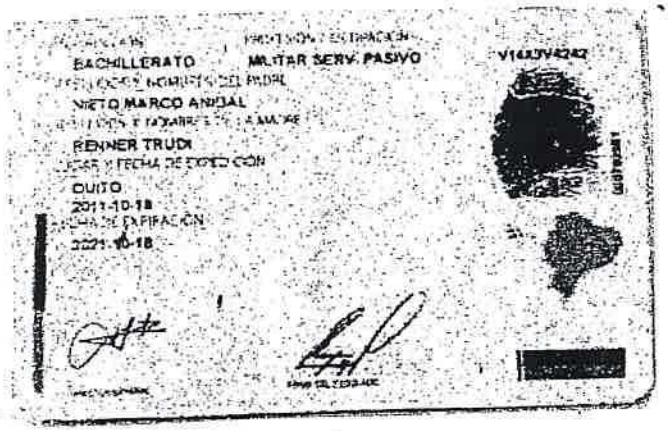
BACHILLERATO

MILITAR SERV. PASIVO

NIETO MARCO ANIBAL

RENNER TRUDI

QUITO
2011-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-18

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ...O.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 12 DIC. 2019

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701354290

Nombres del ciudadano: LOZA CARRERA CARMEN INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAIMOND ANIBAL NIETO R

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: LUIS ENRIQUE LOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZOILA LUZ CARRERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-285-05762

196-285-05762

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ...01.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 12 DIC. 2019

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ABG. MANUEL PÉREZ ACOSTA NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706928064

Nombres del ciudadano: NIETO LOZA TRUDY CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYMOND NIETO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN LOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-285-05789

199-285-05789

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CIUDADANIA 1706928806-4
NIETO LOZA TRUDY CRISTINA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
12 OCTUBRE 1974
004- 0151 01700 F
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU 1974

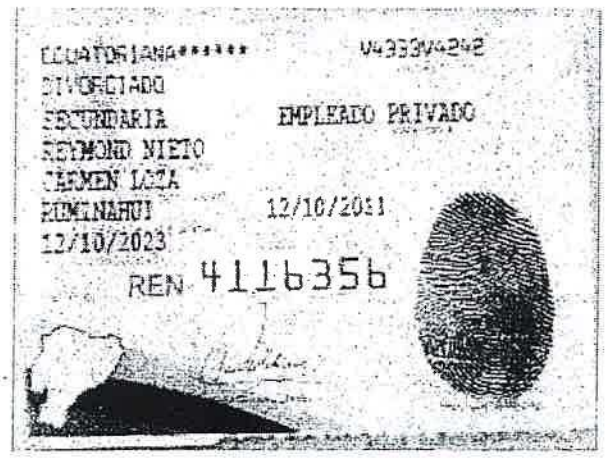

ECUATORIANA***** 0433974242
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAYMOND NIETO
CARMEN LOZA
RUMIÑAHUI 12/10/2011
12/10/2023
REN 4116356

0017 F 0017 - 084 1706928064
NIETO LOZA TRUDY CRISTINA
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SAN RAFAEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ...01.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s).

Quito 12 DIC. 2019

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA – AUTOLAR CIA. LTDA.

En San Rafael, a los 30 días del mes de octubre de 2019, a las 10h00, se reúnen los señores Trudy Cristina Nieto Loza, Diego Ramiro Nieto Loza, Carmen Inés Loza Carrera y Raimond Aníbal Nieto Renner, en calidad de Gerente y Presidente, los dos primeros, con el fin de celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía.

En vista de que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado (de acuerdo a la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta acta), de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DIEGO RAMIRO NIETO LOZA	1706884911	US$ 450,00	450
TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	1706928064	US$ 350,00	350
CARMEN INES LOZA CARRERA	1701354290	US$ 200,00	200
RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER	1701945071	US$ 100,00	100
TOTAL	-	US$ 1.100,00	1.100

Los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, como lo autoriza la ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Cesión de participaciones del socio Carmen Inés Loza Carrera, a favor de Trudy Cristina Nieto Loza.

Se nombra por unanimidad a la señora Trudy Cristina Nieto Loza, para que presida la reunión y a Michelle Cristina Vaca Nieto como secretaria Ad-Hoc.

PRIMER PUNTO

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad resuelve aceptar la cesión de participaciones de Carmen Inés Loza Carrera a favor de Trudy Cristina Nieto Loza, quien a su vez acepta dicha cesión, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
CARMEN INÉS LOZA CARRERA	TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	100	US$ 1,00	US$ 100,00

Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,00), cada una.

De ser el caso, la Junta General de Socios autoriza a la Secretaria Ad-Hoc a fin de que efectúe todos los trámites necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión, incluyendo la firma de cualquier instrumento público o privado.

Luego de la cesión de participaciones acordada, el capital social estará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
DIEGO RAMIRO NIETO LOZA	450	US$ 1,00	US$ 450,00
TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	450	US$ 1,00	US$ 450,00
CARMEN INES LOZA CARRERA	100	US$ 1,00	US$ 100,00
RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER	100	US$ 1,00	US$ 100,00
TOTAL	1.100	-	US$ 1.100,00

Se deja expresa constancia que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado y por tanto, esta Acta de Junta se encuentra constituida, apegada, bajo los lineamientos y de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente.

Se anexa al expediente de esta Junta General, los siguientes documentos:

1. Lista de asistentes

Se declara un receso para redactar el acta.

Se reanuda la cesión, la Secretaria Ad-Hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión siendo las 11h00.

TRUDY CRISTINA NIETO LOZA
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO

MICHELLE CRISTINA VACA NIETO
SECRETARIA AD-HOC

DIEGO RAMIRO NIETO LOZA
SOCIO

CARMEN INES LOZA CARRERA
SOCIO

RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER
SOCIO

LISTA DE ASISTENTES AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA – AUTOLAR CIA. LTDA.

En San Rafael, a los 30 días del mes de octubre de 2019, a las 10h00, se reúnen los señores Trudy Cristina Nieto Loza, Diego Ramiro Nieto Loza, Carmen Inés Loza Carrera y Raimond Aníbal Nieto Renner, en calidad de Gerente y Presidente, los dos primeros, con el fin de celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía.

En vista de que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado (de acuerdo a la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta acta), de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DIEGO RAMIRO NIETO LOZA	1706884911	US$ 450,00	450
TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	1706928064	US$ 350,00	350
CARMEN INES LOZA CARRERA	1701354290	US$ 200,00	200
RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER	1701945071	US$ 100,00	100
TOTAL	-	US$ 1.100,00	1.100

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.

TRUDY CRISTINA NIETO LOZA
PRESIDENTE

MICHELLE CRISTINA VACA NIETO
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICACION

TRUDY CRISTINA NIETO LOZA en mi calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA., CERTIFICO:

a) Que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el 30 de octubre de 2019, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de cien Participaciones, realizadas por la señora Carmen Inés Loza Carrera a favor de la señora Trudy Cristina Nieto Loza; quedando las participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
CARMEN INÉS LOZA CARRERA	TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	100	US$ 1,00	US$ 100,00

Por consiguiente, el capital social estará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
DIEGO RAMIRO NIETO LOZA	450	US$ 1,00	US$ 450,00
TRUDY CRISTINA NIETO LOZA	450	US$ 1,00	US$ 450,00
CARMEN INES LOZA CARRERA	100	US$ 1,00	US$ 100,00
RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER	100	US$ 1,00	US$ 100,00
TOTAL	1.100	-	US$ 1.100,00

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.

TRUDY CRISTINA NIETO LOZA
Gerente General
1706928064

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA.** que otorgan **RAIMOND ANIBAL NIETO RENNER** y **CARMEN INES LOZA CARRERA** a favor de **TRUDY CRISTINA NIETO LOZA**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy doce (12) de diciembre del 2019.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

20191701021O01429

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA., con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA.,** con fecha doce de diciembre del dos mil diez y nueve. Marginada en Quito, diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve.-

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Factura: 002-003-000059945

20191701021O01429

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021O01429

MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 6167

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
NIETO RENNER RAIMOND ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701945071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05538

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg.María Laura Delgado Viteri

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021O01429

MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 6167

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
NIETO RENNER RAIMOND ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701945071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05538

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Registro de la Propiedad y Mercantil Rumiñahui

Rumiñahui
GOBIERNO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA, suscrita el doce de diciembre de dos mil diez y nueve, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, que otorgan LOZA CARRERA CARMEN INES, con cédula de ciudadanía No. 1701354290 y NIETO RENNER RAIMOND ANIBAL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1701945071, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y la señora NIETO LOZA TRUDY CRISTINA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706928064, en calidad de Cesionaria, en el:

SUJETOS MERCANTILES, repertorio No. 954

Jueves, 19 de diciembre del 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RESPONSABLE.- MARCELA CIFUENTES

Registro de la Propiedad y Mercantil Rumiñahui

Rumiñahui
GOBIERNO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 19 de diciembre de 2019, repertorio No.954, se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA, suscrita el doce de diciembre de dos mil diez y nueve, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, que otorgan LOZA CARRERA CARMEN INES, con cédula de ciudadanía No. 1701354290 y NIETO RENNER RAIMOND ANIBAL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1701945071, en calidad de Cedentes; y la señora NIETO LOZA TRUDY CRISTINA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706928064, en calidad de Cesionario, al margen de la Inscripción de la escritura de Constitución, de la COMPAÑÍA AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR CIA. LTDA, constante a fojas No.26 vuelta, inscripción No.21, repertorio No. 1005, de 15 de diciembre de 1982.

SANGOLQUI, 19 de diciembre del 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable.- MARCELA CIFUENTES